

Gaceta Oficial de 29 de julio de 2009

Núm. Ext. 237.

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción V y 50 de la Constitución Política del Estado; 8 fracción IV, 38, 44, 54 y 55 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 175 del Código Financiero para el Estado; y

C O N S I D E R A N D O

I. Que con fecha veintidós de abril del año dos mil ocho, mediante *Gaceta Oficial* número extraordinario 130, se emitió por el suscrito el Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER).

II. Que de conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 las acciones prioritarias del Gobierno del Estado deberán destinarse a satisfacer las necesidades de la población mediante la formación y actualización de un sistema educativo, cultural y laboral sólido para el desarrollo competitivo de la entidad.

III. Que para el debido funcionamiento del Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER) así como del cumplimiento de los fines establecidos en el mismo, resulta conveniente la incorporación al Comité Técnico del Fideicomiso, de un representante de la Secretaría de Turismo y Cultura en sustitución del representante del Consejo Estatal de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, adecuación autorizada por dicho Órgano Colegiado mediante Acuerdo Número SE/01.03.22.05.09 adoptado durante la Primer Sesión Extraordinaria 2009 celebrada el pasado veintidós de mayo del año en curso.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DEL ORGANISMO ACREDITADOR DE COMPETENCIAS LABORALES DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORACVER).

Artículo 1. El presente Decreto es de orden público y tiene por objeto, modificar al Diverso que establece las bases para la creación del Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER), publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 130 de fecha 22 de abril de 2008.

Artículo 2. Se modifica la fracción III del Artículo 7 del Decreto que establece las bases para la creación de Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER), publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 130 de fecha 22 de abril de 2008, para quedar de la siguiente manera:

...

Artículo 7. Para el desarrollo y cumplimiento de los fines del Fideicomiso se constituirá un Comité Técnico.

El Comité Técnico estará integrado por los siguientes miembros:

I. ...

II. ...

III. Catorce Vocales, que serán:

- Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación;
- Un representante de la Secretaría de Educación;
- Un representante de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad;
- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente.
- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.
- Un representante de la Secretaría de Salud;

- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca;
- Un representante de la Secretaría de Turismo y Cultura
- Seis vocales del sector productivo

IV. ...

...

Artículo 3. Por lo que respecta al resto de las estipulaciones pactadas en el Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER) publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 130 de fecha 22 de abril de 2008, que no hayan sido objeto de modificación alguna continuarán en vigor en todos sus términos.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Planeación para realizar todas las acciones necesarias para modificar el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración denominado "Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER)" celebrado con Scotiabank Inverlat, S.A. Grupo Financiero Scotiabank, División Fiduciaria, con fecha 31 de octubre del año dos mil ocho, con la finalidad de adecuarlo a las disposiciones del presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, a los seis días del mes de julio del año dos mil nueve.

Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado

Rúbrica.